

Valencia, a 23 de mayo 2.021

Convocatoria de la Junta General de Socios Ordinaria y Extraordinaria de la entidad UNECOL ADHESIVE IDEAS, S.L.

Por la presente se le convoca a la JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de la sociedad UNECOL ADHESIVE IDEAS, S.L. que se celebrará en el domicilio social, Avda. de la Foia, 44, Parque Ind. Juan Carlos I, 46440 Almussafes el próximo día 8 de junio de 2022, a las 17:30 horas.

1. Ratificación de la válida constitución de la Junta General de socios, del Orden del día y de los cargos de presidente y secretario de la misma.
2. Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales formuladas y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.021 y del correspondiente Informe de Auditoría.
3. Aprobación de la gestión social.
4. Propuesta de aplicación de resultados y Aprobación de distribución de dividendos.
5. Aprobación del proyecto común de fusión de las empresas UNECOL ADHESIVE IDEAS, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) y CHUBB Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida).
6. Aprobación del balance de fusión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.021.
7. Aprobación de la operación de fusión de las empresas UNECOL ADHESIVE IDEAS, Sociedad Limitada y CHUBB Sociedad Limitada Unipersonal, acaeciendo con ello la extinción, mediante disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.
8. Aprobación del sometimiento de la operación de fusión al régimen fiscal especial contemplado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.
9. Modificaciones estatutarias de la Sociedad Absorbente, del artículo 2º.- Objeto Social, para incluir las actividades de la Sociedad Absorbida, y del artículo 12º.- Periodicidad, convocatoria y lugar de celebración de la Junta General, para autorizar a los administradores a convocar juntas telemáticas según lo previsto en el art 182 bis de la LSC.
10. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de socios y su elevación a público.
11. Ruegos y preguntas.
12. Lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. Las cuentas anuales están a su disposición en el domicilio social.

ADMAC HOLDING, S.L.
Administrador único



Fdo. Pablo Garcia Escriba
Persona física Designada